

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

ESPECIFICACIONES/ FICHAS TÉCNICAS

“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CAMIONES DEL INESPRE”

CONTRATACIÓN DIRECTA SUJETA AL UMBRAL  
INESPRE-DAF-CD-2026-0034

Familia:

(2611): Baterías y generadores y transmisión de energía cinética

(2517): Componentes y sistemas de transporte

(3912): Equipos, suministros y componentes eléctricos

Santo Domingo, Distrito Nacional  
República Dominicana  
Septiembre, 2026

## 1- OBJETIVO Y ALCANCE:

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos; exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la **“adquisición de repuestos para camiones del INESPRE”**, Ref. INESPRE-DAF-CD-2026-0034, este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas.

Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente ficha técnica o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

## 2- DESCRIPCION DEL BIEN GENERAL:

La presente contratación tiene como finalidad la **“adquisición de repuestos para camiones del INESPRE”**, con el propósito de garantizar la disponibilidad de estos bienes para el adecuado desarrollo de las actividades y operaciones propias de la institución.

Los bienes ofertados por el proveedor deberán cumplir obligatoriamente con los parámetros y especificaciones establecidos en la siguiente ficha técnica:

| ITEMS | CÓDIGO   | ARTÍCULO                        | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|-------|----------|---------------------------------|------------------|----------|
| 1     | 26112004 | Kits de reparación del embrague | Unidad           | 4        |
| 2     | 25171703 | Sistemas de frenado para trenes | Unidad           | 6        |
| 3     | 25171703 | Sistemas de frenado para trenes | Unidad           | 4        |
| 4     | 25172003 | Amortiguadores para camiones    | Unidad           | 2        |
| 5     | 25172003 | Amortiguadores para camiones    | Unidad           | 4        |
| 6     | 26111703 | Batería                         | Unidad           | 8        |

|   |          |                                      |        |   |
|---|----------|--------------------------------------|--------|---|
| 7 | 26111703 | Batería                              | Unidad | 4 |
| 8 | 25171502 | limpiaparabrisas para<br>automóviles | Unidad | 1 |

### 3- TIEMPO DE ENTREGA

El adjudicatario realizará la entrega a requerimiento de la institución.

### 4- CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante establece la siguiente modalidad de pago: Se realizarán los pagos de los bienes/servicios, en un tiempo aproximado de **treinta (30) a sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la recepción conforme total o parcial de los bienes/servicios adquiridos y presentación de factura(s).

### 5- EL OFERENTE DEBE TOMAR EN CUENTA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

- Los oferentes deberán presentar su oferta por la totalidad del ítem requerido.
- Los repuestos ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas, cantidades y características establecidas en la ficha técnica.
- Los repuestos deberán ser compatibles con los vehículos indicados y corresponder con la marca, referencia o número de parte requerido, cuando aplique.
- El oferente deberá indicar la marca, referencia, procedencia y garantía de los bienes ofertados.
- Los bienes deberán ser entregados en perfecto estado y dentro del plazo y lugar establecidos por la institución.
- Cualquier repuesto que no cumpla con las especificaciones requeridas deberá ser sustituido por el adjudicatario, sin costo adicional para la institución.
- Los precios ofertados deberán incluir todos los costos, impuestos y gastos relacionados con la entrega de los bienes.
- Garantía mínima: 6 meses a partir de la fecha de recepción de los bienes.
- La garantía debe cubrir defectos de fabricación y funcionamiento, siempre que el repuesto haya sido utilizado correctamente.
- El suplidor deberá reemplazar sin costo cualquier repuesto que presente defectos cubiertos por la garantía.

#### 6- DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- 1) Formulario de Información sobre el(la) Oferente (SNCC.F.042) debidamente firmado y sellado.
- 2) Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente firmado y sellado.
- 3) Poder de representación (si procede).
- 4) Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Familia: (2611): Baterías y generadores y transmisión de energía cinética; (2517): Componentes y sistemas de transporte; (3912): Equipos, suministros y componentes eléctricos.
- 5) Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 6) Copia de la cédula de identidad y electoral del oferente y/o representante.
- 7) Certificado MIPYME (Si aplica).
- 8) Formulario Recepción y Entendimiento de documentos del Sistema de Gestión Integrado- proveedores.
- 9) Certificación de no antecedentes penales del representante o Declaración Jurada del representante en la que manifieste que no se encuentra afectado por las inhabilitaciones establecidas en Artículo 38, de la Ley No. 47-25 y si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas, No Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- 10) Formulario de Compromiso ético de proveedores del Estado debidamente firmado y sellado.
- 11) Formulario de Debida diligencia y Declaración de Conflicto de Interés en la que el proveedor participante indica quien o quienes son los beneficiarios finales de su empresa, debidamente completada en todas sus secciones, firmada y sellada. (SNCCP-PROV-F-040).
- 12) Declaración jurada o certificación de "oferta libre de colusión", en la que el oferente certifique que la oferta presentada es autentica, se ha realizado de buena fe y con la intención de aceptar la adjudicación del contrato con la entidad contratante, declarando que dicha oferta se encuentra exenta de cualquier tipo de conducta o práctica colusoria. Subsanable

a) Documentación financiera (Subsanables)

- 1) Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
- 2) Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.

b) Documentación técnica

- a) Oferta técnica conforme a las especificaciones suministradas, incluyendo catálogo o imágenes de los bienes ofertados, debidamente firmada y sellada por el representante de la empresa. No se aceptarán copias exactas de las fichas técnicas elaboradas anteriormente por el INESPRE. **(No subsanable)**.
- b) Carta de garantía de los bienes ofertados, especificando un período mínimo de seis (6) meses, contado a partir de la recepción conforme de los bienes, que cubra defectos de fabricación y funcionamiento. **(Subsanable)**.
- c) Carta de aceptación de crédito de un mínimo de sesenta (60) días, contados a partir de la presentación de la factura, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente. **(Subsanable)**.
- d) Carta de compromiso de entrega, mediante la cual el oferente se comprometa a realizar la entrega conforme a las condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones. **(Subsanable)**.
- e) Mínimo dos (2) cartas de certificación emitidas por instituciones del sector público o privado, que acrediten que la empresa ha suministrado bienes similares de manera satisfactoria. **(Subsanable)**.

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato u orden de compra.

## 7- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Se evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito

al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será a favor de aquel oferente que:

- 1) Haya presentado el menor precio en su oferta económica por ítems.
- 2) Haya cumplido con todos los requerimientos técnicos solicitados.

La documentación presentada por los oferentes será evaluada y analizada con la metodología cumple/no cumple.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las especificaciones técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

#### 8- LUGAR DE ENTREGA:

Los servicios se entregarán en la dirección designada por el departamento ejecutor.